

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

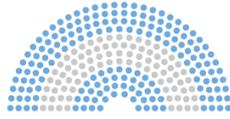
RESUELVE :

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI-, informe de manera completa, circunstanciada, oportuna y actualizada sobre los siguientes puntos:

1. Si a la fecha se ha comenzado la campaña de Vacunación Antigripal 2021.
2. En caso afirmativo, presente cronograma de Vacunación Antigripal 2021.
3. Informe sobre cantidad total de dosis disponibles y desagregadas por Provincias.
4. Informe circunstanciadamente sobre la capacidad operativa para llevar a cabo dicha campaña de vacunación.
5. Informe si se cuenta con el Registro de Dosis aplicadas hasta la fecha, de conformidad con los requerimientos del Registro Federal de Vacunación (NOMIVAC), registro en línea en sistemas provinciales (RNVe - Registro Nominal de Vacunación Electrónico) o en su caso Registro en Planilla de Papel.
6. En caso de que todavía no haya comenzado la campaña referida, informe fecha cierta de su comienzo.

ALFREDO CORNEJO
Diputado de la Nación

CLAUDIA NAJUL
Diputada de la Nación



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Dirección Nacional del PAMI anualmente, tiene la obligación de informar sobre la campaña de vacunación antigripal para afiliados, presentando el correspondiente cronograma diseñado para efectivizar la misma.

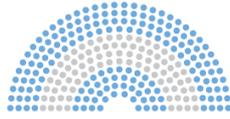
La vacunación contra la gripe se realiza para reducir las complicaciones, hospitalizaciones, muertes y secuelas ocasionadas por la infección por el virus influenza en la población de riesgo en Argentina; y tiene por objeto lograr coberturas mayores o iguales al 95% en cada grupo de la población en riesgo.

La vacunación antigripal debe ser efectuada en forma OPORTUNA, idealmente antes del comienzo del invierno (etapa de mayor circulación del virus influenza). No obstante, y si la situación epidemiológica nacional y local lo indican, deberá continuarse hasta que la circulación viral cese.

Sin embargo, no se advierte hasta la fecha, que en el año en curso se haya anunciado la campaña de vacunación antigripal correspondiente, como tampoco la comunicación del diseño de un cronograma específico al efecto, que en el contexto de pandemia, garantice inclusive el distanciamiento físico que fue acordado con las entidades farmacéuticas y se desarrolle en forma coordinada y en simultáneo con los gobiernos provinciales y municipales para el resto de la población, de manera que las personas tengan muchos más lugares para inmunizarse. Tampoco se conoce la existencia de dosis y capacidad operativa, a fin de realizar un plan coordinado con las jurisdicciones provinciales.

Es que todos los años, a partir de la disponibilidad de dosis, debe darse inicio a la campaña de manera gratuita y obligatoria en todos los vacunatorios y hospitales públicos del país, destinada a la población de riesgo definida, finalizando la misma de acuerdo a la situación epidemiológica existente en el país.

Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, resulta imprescindible contar con dicha información sobre todo para las personas mayores de 65 años y los grupos de riesgo, dado que si bien dicha vacuna no protege contra el COVID-19, las personas deben aplicársela para disminuir las complicaciones vinculadas al virus de la influenza que predomina en la época invernal y más aún en la actual situación epidemiológica.



DIPUTADOS ARGENTINA

Asimismo resulta primordial que luego de terminar con el cronograma diseñado se comience con una nueva ronda de turnos para que todas las personas afiliadas puedan acceder a la vacuna en el período que establece el calendario nacional, que como se ha expresado, no se ha dado a conocer aún, y que por tratarse de la población más vulnerable frente al coronavirus, imperiosamente necesita tener acceso a la vacuna antigripal.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que estamos obligados a velar por la salud de todos los argentinos, es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

ALFREDO CORNEJO
Diputado de la Nación

CLAUDIA NAJUL
Diputada de la Nación